



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 214 y 224/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, por las que propone la renovación de designación de diversos profesores ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán ha aprobado por la Resolución N° 51/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por las Resoluciones N°s. 61 y 189/2000 del Consejo Académico, ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados por la Resolución N° 833/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los profesores ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de (7) años, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto Universitario, como profesores ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 544/2000

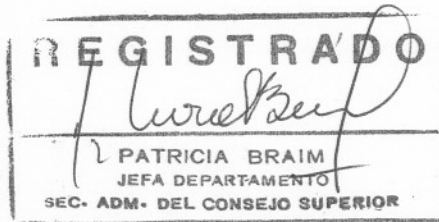
rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 544/2000

**FACULTAD REGIONAL TUCUMAN**

**PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS**

JAMROZ, Juan Eduardo	Análisis Matemático I	1 DS
L.E. N° 8.067.896	(Depto. Ciencias Básicas)	
Legajo UTN N° 16452		
GALLO, Salvador Eduardo	Máquinas e Instalaciones	0,5 DS
L.E. N° 8.285.972	Eléctricas	
Legajo UTN N° 12574	(Ing. Electrónica)	

rbg